

IEEM debe elegir 3 nuevos consejeros este año

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

En medio del proceso electoral para renovar la Legislatura y los 125 ayuntamientos mexiquenses, el Instituto Nacional Electoral (INE), convocó a participar en el proceso de selección y designación de tres consejeras o consejeros para el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) a partir del 1 de octubre de 2024 y hasta 2031.

Esto, debido a que las consejeras Laura Daniela Durán Ceja y Sandra López Bringas, así como el consejero Francisco Bello Corona, dejarán el cargo para el cual fueron designados en 2017 y deben nombrar a nuevos integrantes del Consejo, el cual por primera vez fue presidido e integrado casi en su totalidad por mujeres.

Entre los requisitos están tener la ciudadanía mexicana, más de 30 años cumplidos y título profesional de licenciatura

El calendario establece que del 18 de enero al 16 de febrero estará vigente el espacio para la habilitación de formatos para la presentación de la documentación, con posibilidad de hacer la carga correspondiente hasta el 23 de febrero. Esto permitirá que a más tardar el 11 de marzo se publique la lista de personas aspirantes que cumplen con todos los requisitos legales.

La aplicación del examen de conocimientos será el 23 de marzo y sus resultados se darán a conocer a más tardar el 4 de abril, con posibilidad de pedir revisión de examen en los siguientes días, para pasar al cotejo documental el día 8 de abril, la publicación de un ensayo el 13 de abril con resulta-



Son cargos que duran siete años. TANIA CONTRERAS

dos el 27 de junio. En esta última etapa también habrá posibilidad de pedir revisión.

En la convocatoria se considera una prueba de competencias gerenciales para el día 13 de julio con resultados el 5 de agosto y una posible revisión, con el fin de pasar a la etapa de entrevistas en los horarios que la comisión de Vinculación defina, para hacer las designaciones a más tardar el 30 de septiembre.

La renovación de consejerías en el Estado de México forma parte de un proceso de selección en 21 entidades del país, donde Chiapas es la única entidad que limita el registro sólo a mujeres. En el resto de estados les permitirán la participación a ambos géneros, pero en la conformación de cada Consejo se deberá cuidar la paridad de integrantes. ■



FOTO: ESPECIAL

Emiten convocatoria para renovar tres consejerías del instituto electoral

ALMA RODRÍGUEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE), publicó la convocatoria para la renovación de tres Consejerías del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), quienes ocuparán el cargo a partir del 1 de octubre de 2024.

Se trata de los consejeros Francisco Bello Corona, Laura Daniella Durán Ceja y Sandra López Bringas, quienes iniciaron funciones el 1 de octubre de 2019 y deberán ser renovados en septiembre de 2024.

Conforme a los plazos y horarios para el desarrollo de las etapas de la convocatoria, se indica que las personas interesadas en ocupar una Consejería en el IEEM tendrán hasta el 23 de febrero, deberán enviar sus formatos y documentación requerida a través del Sistema de Registro de Aspirantes; el 11 de marzo se publicará la lista de aspirantes que cumplen con todos los requisitos legales; el 23 de marzo se realizará el examen de conocimientos; el 13 de abril se aplicará el ensayo; el 13 de julio será la prueba de competencias gerenciales; y posteriormente la Comisión de Vinculación con los OPLES determinará la fecha de las entrevistas.

Además, se establece que a más tardar el 30 de septiembre, deberá efectuarse la designación de los nuevos consejeros electorales, para que a partir del 1 de octubre estén en condiciones de asumir el cargo.

Son 13 los requisitos que deben cumplir las personas aspirantes, entre los que se encuentra: tener ciudadanía mexicana y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos; tener más de 30 años cumplidos; poseer título profesional de nivel licenciatura; gozar de buena reputación y no haber cometido delito alguno; ser originaria de la entidad o contar con una residencia efectiva de por lo menos 5 años anteriores a su designación; no haber sido designada por parte del Consejo General del INE en la Presidencia o Consejería Electoral del IEEM o de cualquier otro OPLE; y no tener sanciones por delitos contra la vida y la integridad corporal.

Se alista la renovación de tres Consejerías del IEEM

Las personas designadas como consejeras o consejeros asumirán el cargo el 1 de octubre

Lilia González

Los consejeros del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM); Francisco Bello Corona, Laura Daniella Durán Ceja y Sandra López Bringas concluirán en septiembre de 2024 el periodo por el cual fueron designados como integrantes del Consejo General.

El Instituto Nacional Electoral (INE) emitió la Convocatoria 2024 dirigida a las personas interesadas en participar en el proceso de selección y designación de la Consejera Presidenta del Organismo Público Local de Chiapas, así como de las Consejeras o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Las y los interesados podrán ingresar al Sistema de Registro de Aspirantes a partir del 18 de enero y hasta el 23 de febrero para realizar la carga de los formatos y de la documentación requerida.

En el caso específico del Estado de México serán tres las Consejerías que se renueven, estableciendo que tomarán posesión del cargo el 1 de octubre de 2024.

Parte de los requisitos que deben cumplir son: tener más de 30 años cumplidos, poseer título profesional de nivel licenciatura, gozar de buena reputación y no haber cometido delito alguno, ser originaria de la entidad o contar con una residencia efectiva de por lo menos 5 años anteriores a su designación, y no haber

sido consejero o consejera del IEEM o de cualquier otro instituto electoral local.

Tampoco podrán participar en la convocatoria las personas condenadas o sancionadas por la comisión de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, y no deberán ser deudoras alimentarias.

Finalmente, la convocatoria refiere que el 11 de marzo se publicará la lista de aspirantes que cumplen con todos los requisitos legales; el 23 de marzo se realizará el examen de conocimientos; el 13 de abril se aplicará el ensayo; el 13 de julio será la prueba de competencias gerenciales; y después se determinará la fecha de las entrevistas.

